



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## **ACUERDO REGIONAL N° 149-2021-GRJ/CR**

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, en el Artículo 143° del Reglamento Interno del Consejo, señala que las Comisiones Especiales se constituirán por Acuerdo de Consejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Permanentes, que por su importancia o gravedad se hiciera necesaria. El Acuerdo determinará con claridad el encargo y el plazo de funcionamiento de la Comisión.

Que, siendo derivado de la estación de despacho, Carta N° 01-2021-VBG/CD-EPS MANTARO S.A, del Sr. Víctor Bullón García, solicitando participar en el proceso de selección para candidatos a Director en EPS Municipal Mantaro S.A, la Secretaria Ejecutiva da lectura al presente documento señalando que de manera encarecida y respetuosa tenga a ordenar a quien corresponda participar en el proceso de selección para candidatos a director en EPS Municipal Mantaro S.A, adjuntando para dicho efecto, los documentos sustentatorios exigidos por los incisos a), b), c), d), e), f), g), h) del artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 228-2018-VIVIENDA y de los numerales 1-4 del Artículo 61° (61.1) del Decreto Supremo N° 008-2020-VIVIENDA. Asimismo, indica que está dirigido al Gobernador Regional con atención al Consejo Regional, ya que tendría que pasar a una comisión especial que deberían ser integradas por las provincias que comprenden la EPS Mantaro, a fin de que tengan una reunión de coordinación con el Gobernador y puedan evaluar al ciudadano que está solicitando ser representante de la EPS.

Que, ante lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Versael Díaz Gallardo indica que el tema no está muy claro ya que, si el señor pertenece a la EPS, además si evaluarían conjuntamente con el Gobernador Regional sería ya más un acto administrativo, pero considera que debería hacerse más democrático.

Que, a uniéndose a lo vertido por el Consejero Díaz, el Consejero Saúl Arcos, señala que dicho tema debería pasar a una comisión para que pueda evaluar todos los documentos y no solo un Cv, a fin de que no se sobra entienda que hubo un favoritismo en el tema de la selección.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Que, ante el debate generado, la Secretaria Ejecutiva sugiere que se conforme una comisión especial para que se pongan en contacto con el Gobernador Regional y evalúen las propuestas a fin de que tengan la terna.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, conformar una Comisión Especial encargada de evaluar las propuestas para la conformación de la terna del Directorio de la EPS Municipal Mantaro S.A, y tengan una reunión de coordinación con las autoridades competentes para que sean integradas las provincias que comprenden dicha la EPS.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, una Comisión Especial encargada de evaluar las propuestas para la conformación de la terna del Directorio de la EPS Municipal Mantaro S.A, y tengan una reunión de coordinación con las autoridades competentes para que sean integradas las provincias que comprenden dicha EPS. El cual está conformada por los siguientes integrantes:

- Presidente: Saúl Arcos Galván (Chupaca).
- Vicepresidente: David Eslado Vargas (Jauja).
- Miembro: Ximena Marieta López Castro (Concepción).

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTAR**, el informe de la Comisión Especial el día 18 de marzo del año en curso, debido a que están próximos los plazos a vencer.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

.....  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

.....  
Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN